

## **BANDO**

### **DON FERNANDO ROMO RAPOSO, ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA DE ALGETE.**

Por medio del presente vengo a decretar **TRES DIAS DE LUTO OFICIAL** por el fallecimiento el día de hoy, lunes 21 de abril de 2.025, de Su Santidad el Papa Francisco a la edad de 88 años.

Los cristianos del pueblo de Algete queremos compartir con todos nuestros hermanos de la comunidad cristiana nuestro pesar por su fallecimiento, así como enviar nuestras más sentidas condolencias a toda la Iglesia Cristiana Universal y elevamos una oración al Altísimo en beneficio de su alma.

En uso de las facultades que me han sido concedidas por el Art. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y haciendo mío el Decreto 17/2025, de 21 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid por el que se declara luto oficial los días 21, 22 y 23 de abril de 2.025, como consecuencia del mencionado fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.

## **DISPONGO**

Declarar luto oficial los días 21, 22 y 23 de abril de 2.025 como consecuencia del fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, durante los cuales la bandera de la Villa de Algete, junto con aquellas otras oficiales que así se decrete por el órgano competente para ello, ondeará a media asta en todos los edificios públicos donde su uso sea obligatorio.

Dado en Algete (madrid) a 21 de abril de 2.025.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

